



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 088/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A LOS DIRECTORES GABRIEL HERBAS CAMACHO, SERGIO VELARDE VERA, LUIS BAUDOIN OLEA, ABRAHAM PÉREZ ALANDIA Y RONALD POLO RIVERO A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

Las Actas de Directorio 031/2019 y 032/2019 correspondientes a las reuniones Ordinarias de 17 y 23 de julio de 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que mediante Acta N° 031/2019 el Directorio aprobó el Informe de Política Monetaria (IPM) a julio de 2019 elaborado por la Asesoría de Política Económica, y se autorizó a la Administración la publicación del documento y su difusión a nivel nacional por los canales comunicacionales que correspondan. El Directorio instruyó a la APEC y la SCRI preparar un cronograma de difusión del IPM.

Que en el marco de la instrucción del Acta N° 031/2019 el Directorio aprobó el cronograma de presentaciones del Informe de Política Monetaria (IPM) que se iniciará en la ciudad de La Paz el 7 de agosto del año en curso, y continuará en otras ciudades y capitales de departamento entre el 7 y 14 de agosto de 2019, en las que participarán autoridades, ejecutivos y servidores del BCB. En ese sentido, el Directorio declaró en comisión a tiempo completo los Directores Herbas, Velarde, Baudoin, Pérez y Polo para la



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 088/2019

presentación del IPM en las ciudades de Potosí, Trinidad, Santa Cruz de la Sierra, Tarija, Cochabamba, Sucre, Oruro y Cobija, respectivamente.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Gabriel Herbas, Sergio Velarde, Luis Baudoin, Ronald Polo y Abraham Pérez estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo el 8 de agosto de 2019 al Director Sergio Velarde Vera para la presentación del IPM en la ciudad de Potosí el 8 de agosto de 2019 y el 16 de agosto para la presentación del IPM en la ciudad de Cochabamba el 16 de agosto de 2019; los días 8 y 9 de agosto de 2019 al Director Ronald Polo Rivero para la presentación del IPM en la ciudad de Trinidad el 8 de agosto de 2019 y el 8 de agosto de 2019 al Director Gabriel Herbas Camacho para la presentación del IPM en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 8 de agosto de 2019.

Artículo 2.- Comisionar a tiempo completo los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019 al Director Luis Baudoin Olea para la presentación del IPM en la ciudad de Tarija el 15 de agosto de 2019; y los días 15, 16 y 17 de agosto de 2019 al Director Abraham Pérez Alandía para que presente el IPM en la ciudad de Sucre el 16 de agosto de 2019.

Artículo 3.- Comisionar a tiempo completo los días 14 y 15 de agosto de 2019 al Director Sergio Velarde Vera para que presente el IPM en la ciudad de Oruro el 14 de agosto de 2019 y los días 14 y 15 de agosto de 2019 al Director Ronald Polo Rivero para que presente el IPM en la ciudad de Cobija el 14 de agosto de 2019.

Artículo 4.- En cuanto corresponda, disponer el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 5.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 088/2019

Artículo 6.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 23 de julio de 2019

Pablo Ramos Sánchez

Gabriel Herbas Camacho

Abraham Pérez Alandia

Sergio Velarde Vera

Ronald Polo Rivero

Luis Baudoin Olea